



Propuesta del Orden del Día
Sesiones: Preparatoria; y Solemne de Instalación
Sexagésima Segunda Legislatura
14 de septiembre 2018

Sesión Preparatoria

Preside la Diputación Permanente de la LXI Legislatura en funciones de Comisión Instaladora.

Sustento Normativo: artículos, 50 párrafo primero, y 60 fracción XI, de la Constitución Política Local; 11, y 33 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; 7° párrafo primero y fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Protocolo: se pasa lista de asistencia a la Comisión Instaladora; enseguida, ésta, aprueba, en su caso, en votación económica, el Orden del Día de la Sesión Preparatoria; y Sesión Solemne de Instalación.

En el presídium: el Presidente, y los vocales de la Diputación Permanente, por su orden, legisladores, Fernando Chávez Méndez, Esther Angélica Martínez Cárdenas, y Eduardo Guillén Martell; la Vicepresidenta, Secretario, y los dos suplentes de la misma, diputados, María Lucero Jasso Rocha, Sergio Enrique Desfassiu Cabello, Jorge Luis Díaz Salinas, y Héctor Mendizábal Pérez, en las curules que ex profeso se han colocado. La Sesión Preparatoria concluye con la lectura del Informe del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Inmediatamente después inicia la Sesión Solemne.

Lectura del Informe del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, respecto a las constancias de mayoría y de representación proporcional, así como de calificación de la elección de los integrantes de la legislatura entrante.

Sustento Normativo: artículos, 13 párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 7° fracción III inciso b), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Protocolo: los vocales de la Comisión Instaladora la realizan.

Sesión Solemne de Instalación

I. Lista de asistencia de los diputados propietarios electos.

Sustento Normativo: artículo 7° fracción III inciso a), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Protocolo: los veintisiete legisladores al escuchar su nombre, puestos de pie, contestan “presente” para acreditar que existe cuórum constitucional, es decir, la concurrencia de más de la mitad del número total de miembros de la nueva Legislatura.

II. Protesta de ley a los diputados propietarios electos, a la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Sustento Normativo: artículos, 13 párrafos segundo a quinto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 7° fracción III inciso c), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Protocolo: en su curul, de pie, los 27 integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura; el Presidente de la Comisión Instaladora les

pregunta:

“¿PROTESTAN SIN RESERVA ALGUNA, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD Y PATRIOTISMO EL CARGO DE DIPUTADOS QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, LEGISLANDO PARA BIEN DE LA NACIÓN Y DE ESTE ESTADO ?”

Los integrantes de la Legislatura entrante (con el brazo derecho extendido al frente), contestan: “SI PROTESTO”

El Presidente de la Comisión Instaladora dice entonces: “SI ASÍ LO HICIERAN, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LOS RECONOZCA, Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDE.”

III. Elección de la Directiva que fungirá durante el Primer y Segundo periodos ordinarios de sesiones; protesta de ley.

Sustento Normativo: artículos, 14 párrafo primero, 63, 64, y 65, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; 7º fracción III inciso g), y 9º, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Protocolo: se eligen: un Presidente, dos Vicepresidentes, dos Secretarios, y dos Prosecretarios. El Presidente de la Comisión Instaladora instruye dar lectura a la propuesta, la que se somete a la aprobación del Pleno en votación por cédula, éstas se entregan en su curul a cada diputado; se les llama por lista para que la depositen personalmente en la ánfora que está colocada frente a la tribuna de debates; una vez que los 27 legisladores hayan votado, la ánfora se entrega a la Comisión Instaladora para el escrutinio y cómputo de

votos; el Presidente de ésta de conformidad con la votación resultante, la declara electa y llama a los 7 integrantes de la Directiva, para que de pie y frente a la tribuna de debates tomarles la protesta de ley. El(La) Presidente(a), y los(las) secretarios(as) de la Directiva, ocupan de inmediato sus puestos en el presídium; los vicepresidentes, y prosecretarios regresan a su curul. La Comisión Instaladora pasa a su lugar destinado en el recinto.

IV. Declaratoria de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Sustento Normativo: artículos, 50 parte relativa del párrafo primero, de la Constitución Política Local; 14 párrafos, segundo, y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 7° fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Protocolo: todos de pie; el(la) Presidente(a) del Congreso del Estado (que permanece sentado(a): artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado) manifiesta:

“LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE DECLARA LEGÍTIMAMENTE INSTALADA Y EN APTITUD DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALAN EL ARTICULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y LAS LEYES.”.

V. Designación de las tres comisiones de cortesía.

Sustento Normativo: artículos, 67 fracción VI, y 84 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 7° fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Protocolo: el(la) Presidente(a) del Congreso designa tres comisiones integradas por dos diputados cada una. La primera comisión, al concluir la Sesión Solemne, acompaña a la Comisión Instaladora a la salida del recinto. La segunda comisión notifica personalmente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, la instalación de la LXII Legislatura, y lo invita a la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario el sábado 15 de septiembre de 2018 en el salón “Ponciano Arriaga Leija”. La tercera comisión anuncia personalmente al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y Consejo de la Judicatura, la instalación de la Asamblea de Diputados, y lo invita a la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario.

VI. Himno Nacional Mexicano.

Sustento Normativo: artículos, 42 parte relativa, y 45, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Protocolo: el(la) Presidente(a) del Honorable Congreso pide a todos cantarlo de pie, en posición de “firme” y los varones con la cabeza descubierta. Acto seguido instruye a las tres comisiones de cortesía designadas cumplir su encomienda; asimismo, cita a los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, a la Sesión Solemne de Apertura del periodo ordinario.

Sesión Solemne No. 2, Apertura del Primer Periodo Ordinario, Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura, sábado 15 de septiembre 2018, 11:00 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.

En su caso, Sesión Ordinaria No. 1, jueves 20 de septiembre 2018, 11:00 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.